1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
626	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Martha Liliana Durán Eraque	CC	40421538

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

META - ***Puerto Gaitán***

GT- META Y ORINOQUÍA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
626	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitari	**Si**	Durante el presente periodo, se brindó acompañamiento al 100% de los sujetos en Reincorporación, asignados, quienes corresponden a la población de los municipios de Puerto Gaitán, Cabuyaro y de la Primavera Vichada, la población total asignada corresponde a 41 sujetos en reincorporación; Del total de la población 9 son de género femenino y 32 de género masculino. En el municipio de Puerto Gaitán, se tiene 37 sujetos en Reincorporación activos, 28 son hombres y 9 son mujeres; en ciclo vital tres (3) son adulto joven y 35 adultos y uno es persona mayor; las variables de diversidad corresponden a 7 hombres y 2 mujeres de la etnia (Sikuani), discapacidad certificada y fidelizada en SIRR 5 PER y 5 realizan proceso para la certificación; no se cuenta con poblacion de OSIGD. En el municipio de Cabuyaro, hay un (1) sujeto en Reincorporación hombre; en ciclo de vital adulto, en condición de discapacidad certificada, afrodescendiente, quien participa del programa de reunificación familiar; No se tiene población OSIGD, como tampoco hay personas en el programa de Camino Diferencial. En el municipio de la primavera, se cuenta con tres (3) sujetos en reincorporación, hombres, en ciclo vital, adultos, uno (1) afrodescendiente; y no se cuenta con población OSIGD, ni hace parte de alguna otra condición diferencial. Según el IR-M-08 MANUAL PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES, los sujetos en reincorporación contaron con el acompañamiento al desarollo de las actividades del plan anual 2026, de igual forma se realizó, ajustes a un plan de acuerdo con los lineamientos. Así entonces se indica que se tiene 1PER de ciclo inicial, y ninguno(a) de Auto SAR AI 067. Total, de planes de reincorporación individual anual firmados: 1 plan Total, de planes en elaboración: 1 Total, de planes en ejecución: 40 Total, de seguimientos: 1 Total, de atenciones psicosociales: 106 Total, de planes evaluados: 0 Total, de registros de FA y FPT: dos (2) PER con registros de FA y tres (3) PER con registros de FPT. Total, de cierres de FA y FPT y máximo nivel FA: 0 Total, planes de ciclo inicial: 1 Total, de ajustes a grupos familiares: 38 actualizaciónes de tipo de documento, y formacion académica, un registro civil nuevo integrante

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
626	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Durante el mes de julio no se ha realizado la formulación de planes colectivos. Sin embargo, se cuenta con la asociación Paraíso del Manacacías, con 40 integrantes del proceso de reincorporación; La asociación se encuentra legalmente constituida y registrada ante Cámara de Comercio. Se espera que, a través de la ARN, la asociación Paraíso Natural, conformada por sujetos en proceso de reincorporación, pueda aspirar a la postulación y entrega de tierras por parte de la ANT (Agencia Nacional de Tierras) y/o la SAE (Sociedad de Activos Especiales), validando su propuesta en cualquiera de las dos rutas establecidas. No obstante, se proyecta realizar la postulación en el mes de octubre. A la fecha, se socializaron los siguientes documentos: formato de perfil del proyecto e iniciativa productiva, carta de intención, solicitud de inicio de trámite y demás formatos requeridos para que las PER consoliden la información correspondiente en espera de su entrega. Por otro lado, actualmente se continua con el acompañamiento a las iniciativas productivas y proyectos locales para la postulación a un posible fortalecimiento por parte de la administración municipal de Puerto Gaitán.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Durante el periodo reportado, se adelantaron las siguientes acciones de articulación, gestión territorial con inclusión de enfoques diferenciales, orientadas a garantizar los derechos en salud y fortalecer las condiciones de la población objeto: En materia de articulación institucional y fortalecimiento económico, se dio continuidad al acompañamiento en las visitas de verificación de tenencia de las iniciativas productivas y proyectos de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), en un trabajo articulado con las profesionales de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán (Meta). Durante este proceso se realizaron visitas a cuatro (4) proyectos productivos, permitiendo a la administración municipal consolidar la identificación de las necesidades de la población y elaborar un primer documento con la propuesta de posibles beneficiarios. Actualmente, dicho documento se encuentra en análisis de viabilidad financiera por parte de la Secretaría de Gobierno, como continuidad del proceso de gestión que se viene desarrollando desde el mes de junio. Para el periodo correspondiente al mes de julio no se generaron nuevos soportes documentales, tales como actas o informes, debido a que las acciones ejecutadas correspondieron a la continuidad del proceso previamente iniciado.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
626	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

				De igual manera, mediante la articulación con la Secretaría de Salud Municipal y el enlace de discapacidad, se gestionó la asignación de cuatro (4) citas médicas para valoración interdisciplinaria, de un total de cinco (5) Personas en Proceso de Reincorporación que adelantan el trámite de certificación de discapacidad. Como resultado, una (1) persona ya fue valorada y certificada, registrándose oportunamente la información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), mientras que las demás continúan con el proceso establecido por la entidad competente. Para el desarrollo de estas acciones se garantizó la implementación y transversalización de los enfoques diferenciales, incorporando el enfoque de discapacidad mediante la gestión del acceso al proceso de certificación y el enfoque étnico, teniendo en cuenta que tres (3) de las personas remitidas para valoración se auto reconocen como integrantes de comunidades indígenas. En consecuencia, la articulación institucional se desarrolló respetando sus particularidades culturales, promoviendo un acceso oportuno, pertinente e incluyente a la oferta institucional, en concordancia con los principios de igualdad, no discriminación y garantía efectiva de derechos.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	De la población asignada, se registra un total de dieciséis (16) proyectos productivos individuales en funcionamiento. De estos, nueve (9) corresponden a emprendimientos con actividad económica en los sectores de lavandería, peluquería, venta de bebidas, sala de belleza, barbería, taller de mecánica automotriz y servicios de alimentación y hotelería. En cuanto a su distribución por género, dos (2) de estos emprendimientos pertenece a una mujer y siete (7) a hombres. Adicionalmente, se encuentran activos siete (7) Proyectos Productivos Individuales (PPI) financiados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cuyas actividades económicas se desarrollan en los sectores de pesca, ganadería, papelería, tienda de abarrotes, taller de reparación de motocicletas y comercialización de repuestos. De estos proyectos, uno (1) pertenece a una Persona en Proceso de Reincorporación (PER) mujer y seis(6) a PER hombres. Durante el periodo reportado no se registran seguimientos pendientes ni actividades en estado de retraso relacionadas con el seguimiento a proyectos productivos, de conformidad con el formato IR-F-135.	

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
626	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

				Así mismo, para el periodo informado no se encuentran programados desembolsos de Proyectos Productivos Individuales (PPI); en consecuencia, no se generaron actas de entrega de bienes e insumos. Por otra parte, se identificó que algunas Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) que a lo largo del primer semestre del 2026 se trasladaron al territorio han iniciado actividades económicas de manera autónoma, registrándose actualmente dos (2) unidades productivas dedicadas a la comercialización de alimentos. Finalmente, se continúa adelantando un proceso de articulación y gestión con las administraciones municipales de Cabuyaro y Puerto Gaitán, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad y consolidación de las iniciativas productivas y los Proyectos Productivos Individuales (PPI) entregados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), promoviendo su acceso a estrategias de fortalecimiento económico y a la oferta institucional disponible.
	5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	**Si**	Durante el periodo reportado se registró en el SIRR el 97,56 % de la población asignada, correspondiente al registro de la toma de asistencia (IR-I-29) mediante los formatos IR-F-43 e IR-F-103, validando las acciones priorizadas y de acuerdo con elIR-F-178 – Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral. Se presentó una (1) inasistencia por parte de una Persona en Proceso de Reincorporación (PER). Los códigos registrados en el SIRR corresponden a las siguientes líneas de acción: • Reincorporación Social: Se desarrollaron actividade en los siguientes ejes: • Eje de Acompañamiento para el Bienestar Psicosocia 1.1.2.1.1.1, 1.1.2.1.1.2 y 1.1.2.1.2.1. •Eje de Educación: 1.2.1.1.1.1 y 1.2.3.2.2.2. • Eje de Salud y Protección Social: 1.3.2.4.1.2 1.3.2.4.4.1, 1.3.2.4.2.1, 1.3.7.1.1.1 y 1.3.7.1.1.1.A.2. •Eje de Hábitat: 1.4.1.3.1.1. • Reincorporación Económica: Se desarrollaro actividades en el siguiente eje: • Eje de Fortalecimiento de los Procesos Productivos 2.1.1.4.1.1. • Reincorporación Política: Se desarrollaron actividade en el siguiente eje: •Eje de Participación Ciudadana: 4.2.2.1.1.2. Durante el periodo se registró un (1) código correspondiente al tercer seguimiento de un plan de Reincorporación Individual (SEG-PRI) y un código de formulación del Plan de Reincorporación Individual (FORM-PRI), para un total de sesenta y cinco (65) actividades desarrolladas y registradas en el SIRR. Así mismo, se brindó atención a una (1) Persona en Proceso de Reincorporación (PER) en ciclo inicial y se desarrollaron las actividades priorizadas en su Plan Individual de Reincorporación Anual, contribuyendo al cumplimiento simultáneo de las acciones previstas en los planes en ejecución. Igualmente, se verificó, realizó y registró la entrega de las asistencias correspondientes a Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT).

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
626	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

			Para la presente vigencia no se registraron cambios en la ubicación de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) asignadas ni se recibieron solicitudes de cambio de cuenta bancaria. No obstante, se actualizaron treinta y ocho (38) registros de grupo familiar mediante la verificación documental correspondiente y se registró un (1) nuevo integrante neonato en el grupo familiar. Durante el periodo no se registraron traslados internos ni externos. Se validó la base de desembolsos, identificando como novedad la afectación del desembolso de tres (3) Personas en Proceso de Reincorporación (PER), quienes presentaron vinculación laboral sin haber realizado el trámite de cambio al régimen subsidiado en salud. No se reportaron novedades relacionadas con el pago del Suministro Económico de Alimentación. Finalmente, se revisó la base de asignación correspondiente al Decreto Ley 899 de 2017 y al Auto SAR AI-067, con el fin de verificar la población a cargo e identificar las novedades presentadas durante el periodo. Todos los registros efectuados en el SIRR se realizaron conforme a los lineamientos, manuales y guías vigentes publicados en SAPYG, en concordancia con el IR-M-08 – Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes de Reincorporación Individual, el IR-G-11 – Guía de Orientación para la Atención durante el Plan de Ciclo Inicial para Participantes del Programa de Reincorporación Integral y la IR-F-178 – Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral (Versión 5), garantizando que la información registrada fuera oportuna, confiable y veraz, de acuerdo con las actividades ejecutadas durante el periodo	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el presente periodo contractual correspondiente al mes de julio, se realizó la revisión de la base de asistencias en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), verificando y fidelizando la información registrada, con el fin de garantizar su oportunidad, confiabilidad y consistencia. Así mismo, no se efectuó entrega de documentación física al Equipo de Sostenibilidad Económica. Sin embargo, se brindó acompañamiento a las Personas en Proceso de Reincorporación (PER) en los trámites adelantados ante la Secretaría de Salud Pública para la valoración y certificación de discapacidad. De igual forma, durante el mes de julio se dio continuidad al acompañamiento a la Administración Municipal de Puerto Gaitán en las gestiones orientadas al fortalecimiento de proyectos e iniciativas productivas de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), en el marco de la articulación institucional desarrollada durante el periodo. Para la ejecución de las actividades se aplicaron los lineamientos, manuales, guías e instrumentos institucionales vigentes, entre los cuales se destacan: IR-M-08: Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes de Reincorporación Individual. IR-G-11: Guía de Orientación para la Atención durante el Plan de Ciclo Inicial para Participantes del Programa de Reincorporación Integral.	

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
626	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

IR-F-178: Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral (Versión 5).
IR-I-29: Instructivo para la Toma y Registro de Asistencia.
IR-F-43: Formato de Registro de Asistencia.
IR-F-103: Formato de Registro de Asistencia.
IR-F-135: Instrumento para el Seguimiento a Iniciativas y Proyectos Productivos.
Resolución 2319 de 2024.
Resolución 0030 de 2025.
De igual manera, se recibieron las orientaciones técnicas, instrucciones operativas y guiones metodológicos suministrados por el equipo asesor, los cuales sirvieron de apoyo para el desarrollo de las actividades programadas durante el mes de julio y para el cumplimiento de los lineamientos institucionales.
Durante el periodo reportado se participó en espacios de asesoría técnica relacionados con el registro de actividades y la gestión de las diferentes pantallas del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), fortaleciendo la calidad y oportunidad del registro de la información institucional.
Asimismo, se recibieron, revisaron y gestionaron las bases de alertas correspondientes a los Planes Individuales de Reincorporación con vencimiento durante el mes de julio, dando respuesta oportuna a los requerimientos emitidos por el equipo asesor y garantizando el seguimiento a las acciones priorizadas.
Durante el periodo informado no se registraron Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS).
Adicionalmente, se realizaron desplazamientos a los municipios de Puerto Gaitán y Cabuyaro (Meta), garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales para la atención territorial, el desarrollo de las actividades programadas y el seguimiento a los Planes Individuales Anuales de Reincorporación.
En el desarrollo de las actividades se implementaron de manera transversal los enfoques diferenciales y territoriales, considerando las particularidades socioculturales, las condiciones del contexto y las necesidades específicas de la población atendida. De manera especial, se incorporó el enfoque étnico, promoviendo el respeto por las prácticas, costumbres y formas de organización de la población indígena atendida, así como el enfoque de género, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad.
De igual forma, se aplicó el enfoque de ciclo de vida, identificando las capacidades, intereses y necesidades particulares de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) y sus familias, con el propósito de fortalecer los procesos de inclusión social, el reconocimiento de sus proyectos de vida y el acceso efectivo a la oferta institucional. Así mismo, se incorporó el enfoque de discapacidad mediante el acompañamiento y la articulación institucional para el acceso al proceso de valoración y certificación de discapacidad, contribuyendo a la garantía de derechos y al bienestar integral de la población acompañada.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
626 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de julio se realizó la revisión de la base de desembolsos correspondiente a los beneficios económicos de Reincorporación, Suministro Económico de Alimentación (SEA) y Asignación Mensual, mediante la verificación individual (uno a uno) de la población asignada. Como resultado del seguimiento, no se identificaron afectaciones en los desembolsos de los beneficios económicos. No obstante, se recordó a los participantes que actualmente no reciben la Asignación Mensual que continúa vigente la Resolución 0546 de 2026, la cual establece las condiciones aplicables para este beneficio. En consecuencia, durante el periodo reportado no se presentaron reclamaciones relacionadas con los desembolsos. De igual manera, se brindó acompañamiento a un participante mediante la elaboración y radicación de una acción de tutela contra NUEVA EPS, en el municipio de La Primavera (Vichada), debido a la presunta vulneración de su derecho fundamental a la salud. Igualmente, esta situación ha generado una afectación indirecta en el acceso a la Asignación Mensual, toda vez que el participante registra un estado de inactividad por falta de pago, originado porque la empresa contratante no ha efectuado su desafiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, pese a haber transcurrido aproximadamente tres meses desde la finalización de la relación laboral. Finalmente, no se presentaron casos excepcionales ni situaciones que requirieran gestión interna adicional. Se mantuvieron habilitados y activos los canales de comunicación dispuestos por la ARN, para la atención personalizada de consultas, orientación y resolución de inquietudes relacionadas con los beneficios económicos y sus respectivos desembolsos	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de julio, se participó en las actividades propuestas por la Coordinadora y los profesionales sociales, del grupo territorial, en cumplimiento a las obligaciones contractuales y los lineamientos del programa de reincorporación integral en sus líneas estratégicas y se garantizó la participación en las siguientes reuniones: 3/07/2026 Se recibieron orientaciones sobre el pago de la Asignación Mensual 2026. 4/07/2026 Se participa en la reunión mensual del modelo educativo flexible Maestro Itinerante de la UNAD, para hacer seguimiento al cumplimiento de las PER. 6/07/2026 Se recibió la base de programaciones de actividades correspondiente al mes de junio, con corte al 05 de julio, para revisar el estado de los registros y el avance de las actividades. 9/07/2026 Se participó de la charla de política ambiental, relacionada a la normativa vigente acerca de la Protección y Bienestar Animal, y las rutas de atención para promover su cuidado.	

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
626	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se efectuó la entrega del informe de actividades del mes de julio, donde se acompañó el desarrollo de actividades concertadas en los planes de reincorporación individual anual, de acuerdo con la oferta programada. En el marco de la gestión realizada, se efectuó la actualización de los grupos familiares, se realizó la firma de un plan anual que tuvo un ajuste por acta; Asimismo, se llevó a cabo la firma de actas de las personas que no tienen los hijos en el sistema educativo e igualmente se registró en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) un nuevo integrante de grupo familiar, certificados de discapacidad gestionados y entregados en el mes de julio. Las acciones de cumplimiento a los acuerdos priorizados fueron desarrolladas de acuerdo con las orientaciones institucionales, verificando las actividades ejecutadas por cada responsable del seguimiento en los GT, dupla psico jurídica del Programa de Reunificación Familiar, equipo de sostenibilidad, profesionales de salud y el equipo asesor. Como resultado, se consolidó la suscripción de planes y la recolección de actas de gestión interinstitucional. Según IR-M-08 – Manual para la formulación y seguimiento de planes de reincorporación individual. Adicionalmente, se brindó atención en los municipios donde reside la población asignada, mediante desplazamientos a La Primavera (Vichada), Cabuyaro y el sector rural de Puerto Gaitán, con el fin de garantizar el primer seguimiento al desarrollo de los planes y su posterior cargue en el SIRR. Durante el presente mes no se realizaron entregas de gestión documental, por lo cual se espera tener insumos para el mes de agosto, conforme a los lineamientos institucionales para el manejo, tratamiento y custodia de la información en el marco de los procesos misionales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Martha Liliana Durán Eraque		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
Fecha	31/07/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx